

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

JERUSALÉN – CUNDINAMARCA

Palacio Municipal

jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Móvil: 317 436 4334

DILIGENCIA DE DECLARACIÓN

Asunto : DESPACHO COMISORIO No.015/2020
 Procedencia : JUZGADO CIENTO SIETE DE INSTRUCCIÓN PENAL MILITAR BRIGADA DE INFANTERIA DE MARINA No4- TUMACO NAR.
 No. Interno : 253684089001 2020 00051 00
 Proceso : INDAGACIÓN PRELIMINAR PENAL No.214/J107PM

En Jerusalén Cundinamarca, a los cuatro (4) días del mes de febrero de dos mil veintiuno (2021), siendo la hora de la nueve de la mañana (9:00 a.m.), día y hora previamente señalados en auto del dieciséis (16) de diciembre de dos mil veinte (2020), el suscrito Juez Promiscuo Municipal de Jerusalén Cundinamarca se constituyó en AUDIENCIA PÚBLICA en el recinto del Juzgado declarándola abierta con el objeto de llevar a cabo la práctica de la diligencia para recibir la declaración del Señor Francisco Aníbal Rey Soto.

Según la constancia secretarial que antecede y en virtud que no fue posible la comunicación móvil con el comitente se dispone que el asunto ingrese al Despacho para decidir lo que en derecho corresponda.

No siendo otro el objeto de la presente audiencia, se da por terminada y se firma el acta por quienes en ella intervinieron.

El Juez,

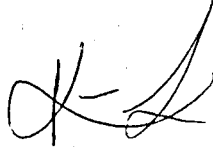
AMAURI ORLANDO HERRERA SIERRA

La secretaria,

KATHERINE JIMÉNEZ CUBILLOS

Informe Secretarial

Jerusalén, 12 de febrero de 2021, Al despacho del señor Juez según lo ordenado en el acta de diligencia de declaración del pasado 4 de febrero de 2021



KATHERINE JIMÉNEZ CUBILLOS
Secretaria
